

209272

209272

22E



O.G. 29.578/mc.

F.e. 6-7-1976

MODELO DE UTILIDAD

Int. Cl.:	FIG B
	A47B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA MUEBLES POR ELEMENTOS"

-----

Solicitante: D. TOMAS DIAZ MAGRO, de nacionalidad española,  
domiciliado en: Ponzano, 37 - MADRID-3.

-----



El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de aplicación en la fijación entre elementos de muebles de todo tipo y de éstos a paredes u otros órganos fijos.

- Los objetivos más estimados en la unión de elementos de muebles son la rigidez del conjunto logrado y su universalidad de uso, es decir, que un mismo dispositivo sirva para cualesquiera de los elementos a unir indistintamente, en orden a la standardización de la fabricación y de la racionalización de su montaje y almacenamiento. Al mismo tiempo es de notable importancia el hecho de que el dispositivo no requiera un montaje limitado por unas rígidas tolerancias, pues cualquier variación o irregularidad de los elementos u órganos a unir significaría la imposibilidad del acoplamiento.

- El dispositivo que nos ocupa permite uniones de gran rigidez y es de sencilla fabricación, siendo sus elementos utilizables indistintamente con lo que cualquier elemento puede ser sustituido por otro sin necesidad de cambiar el dispositivo de acoplamiento. Por otra parte, permite una tolerancia de magnitud suficiente para absorber las irregularidades de los órganos a unir, con lo que el acoplamiento será siempre posible sin necesidad de cambiar el emplazamiento de sus piezas componentes.

- El dispositivo consiste, esencialmente, en dos piezas complementarias destinadas a fijarse, cada una de ellas, en uno de los elementos a acoplar, de modo que una de ellas es una placa dotada de un resalte en cola de milano de aristas convergentes y la otra una placa con una cavidad de la misma forma y dimensiones que el resalte que ha de alojar en el acoplamiento. El hecho de que las aristas de las colas de milano macho y hembra sean convergentes y no paralelas, per-



mite que en el enfrentamiento exista una tolerancia de magnitud igual a la mitad de la diferencia entre las dos longitudes de las caras paralelas que limitan las citadas formas convergentes.

5. Cada una de éstas piezas están dotadas de una serie de taladros que permiten la fijación de las mismas a los elementos que han de unir, si bien el modo de fijación puede ser diverso de éste y sustituido por cualquier otro convencional. La pieza macho dispone en el resalte, de una ranura axial de sección preferentemente trapecial, que facilita el alojamiento de los elementos de unión.
- 10.

Para ampliar la anterior descripción, y a título de ejemplo únicamente, se acompañan unos planos en los que se han representado:

15. Figura 1.- Vista en alzado de la pieza hembra.  
 Figura 2.- Vista lateral de la pieza hembra.  
 Figura 3.- Vista en alzado de la pieza macho.  
 Figura 4.- Vista lateral de la pieza macho.  
 Figura 5.- Sección longitudinal del conjunto montado.
20. Figuras 6a y 6b.- Vista de las dos piezas a punto de acoplarse en las dos posiciones límites representadas por la holgura posible.

En éstas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos:

25. 1.- Pieza hembra.  
 2.- Pieza macho.  
 3.- Ranura.  
 4.- Resalte.  
 5.- Taladros.
30. 6.- Taladros.  
 7.- Ranura.



- La pieza hembra -1- es una placa paralelepípedica en la que se ha practicado una ranura axial -3- de perfil en cola de milano y aristas convergentes, de las mismas dimensiones que el resalte -4- de la misma forma, existente en -
5. la placa macho -2- también paralelepípedica. Ambas piezas -1- y -2- disponen de taladros -5- y -6- que permitirán su fijación, en éste caso por atornillado, a los elementos a que han de unirse, si bien el sistema de fijación puede ser otro cualquiera.
10. Con esta disposición, una cualquiera de las piezas macho -2- correspondiente a un elemento de mueble, puede introducirse en una pieza hembra -1- fijada a otro elemento de mueble o en una pared o similar, de modo que si a cada uno de los elementos de un mueble les dotamos simultáneamente de
15. una pieza -1- y de una pieza -2- de colocación adecuada, con ellos podremos formar todas las combinaciones imaginables -- quedando asegurada en todo momento la rigidez del conjunto.
- El resalte -4- tiene una ranura -7- destinada a facilitar el alojamiento de los medios de anclaje (tornillos).
20. Dada la diferencia de longitudes entre las aristas límites de la ranura -3- y del resalte -4-, el acoplamiento puede llevarse a cabo, para una posición fija de la hembra por ejemplo (ver figura 6), desde cualquiera de las posiciones limitadas por aquellas que corresponden a la máxima des-
25. viación a uno u otro lado del macho con respecto a dicha hembra, con lo que siempre quedará absorbida una posible irregularidad de los elementos a acoplar y la unión será rápida y sencilla.
30. Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inven-



tor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

5. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

10. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA MUEBLES POR ELEMENTOS", según las características esenciales de las siguientes:

15. R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Dispositivo de anclaje para muebles por elementos, caracterizado por formarse según dos piezas complementarias a fijar en los respectivos elementos a acoplar, de modo que una de ellas dispone de un resalte que puede introducirse en una ranura de su misma forma y dimensiones practicada en la otra pieza y en la cual queda ajustado tras el montaje, siendo la forma de resalte y ranura tal que tiene dos caras convergentes limitadas por dos paralelas cuyas dimensiones son, por tanto, diferentes procurando así una holgura en la penetración del macho en la hembra, capaz de permitir el acoplamiento aún cuando los ejes de dichas piezas complementarias no se presentan exactamente alineados en las posiciones previas al montaje.

- 2ª.- Dispositivo de anclaje para muebles por elementos, según la anterior reivindicación, caracterizado por-
- 30.



que la pieza hembra es una placa, preferentemente paralelepédica, que en una de sus caras tiene una ranura axial en cola de milano, ciega con sus caras inclinadas convergentes y las caras que limitan a éstas paralelas y de dimensiones diferentes.

5.

3ª.- Dispositivo de anclaje para muebles por elementos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la pieza macho es una placa, preferentemente paralelepédica, que en una de sus caras tiene un resalte en cola de milano con sus caras inclinadas convergentes y las que limitan a éstas paralelas y de dimensiones diferentes, estando dicho resalte acanalado axialmente por una ranura de dimensiones y forma adecuadas a los elementos de fijación que ha de alojar.

10.

4ª.- Dispositivo de anclaje para muebles por elementos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el resalte de la pieza macho y la ranura de la pieza hembra tiene formas y dimensiones iguales, y el primero puede alojarse exactamente en el segundo en el montaje.

15.

5ª.- Dispositivo de anclaje para muebles por elementos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque ambas piezas, macho y hembra, disponen de medios para su anclaje a los elementos que han de unir.

20.

6ª.- Dispositivo de anclaje para muebles por elementos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios de anclaje resultan ser taladros pasantes destinados a ser atravesados por tornillos de fijación.

25.

7ª.- "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA MUEBLES POR ELEMENTOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente

...../.....

209272

- 7 -



Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 22 ENE. 1975

D. TOMAS DIAZ MAGRO

P. P.

5.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

22 ENE

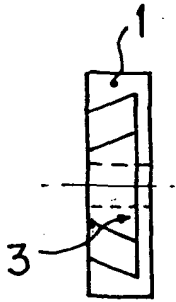


Fig. 2

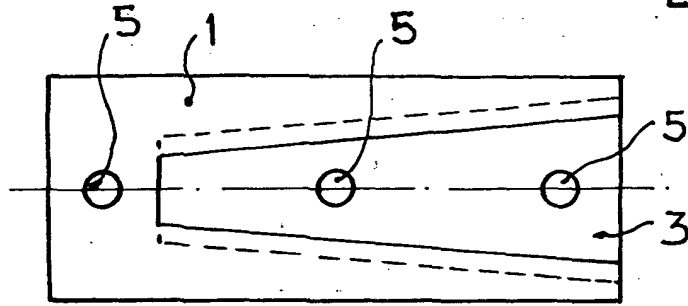


Fig. 1

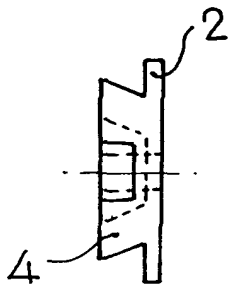


Fig. 4

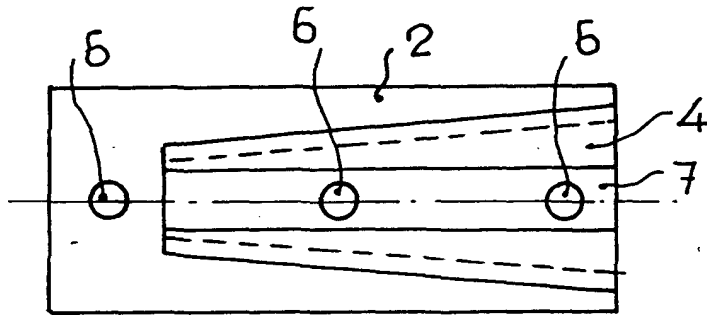


Fig. 3

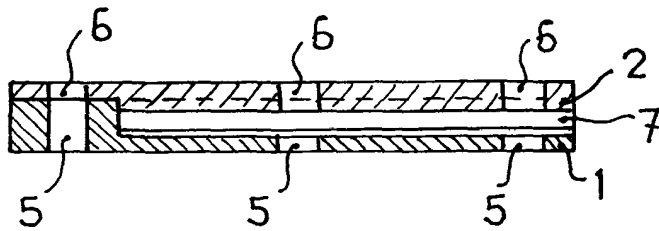


Fig. 5

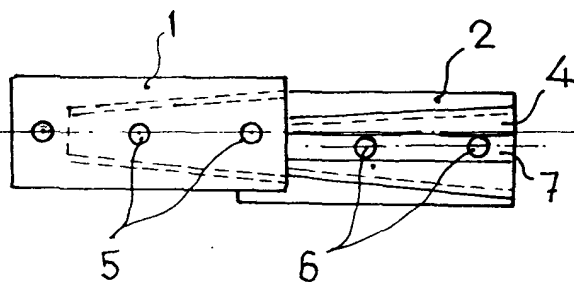


Fig. 6 A

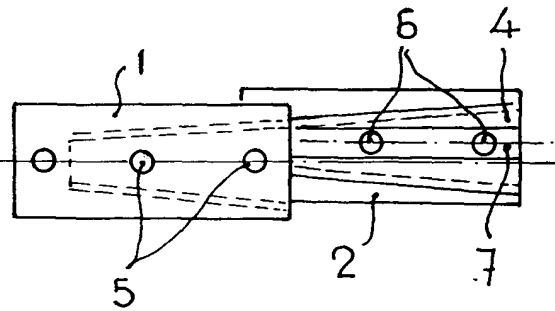


Fig. 6 B

Madrid, 22 ENE. 1975  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

Escala variable

Sumario de Patentes de Invención